



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene un resumen de algunos de los principales acontecimientos de orden político-electoral acaecidos en Venezuela durante el mes de enero de 2015, tanto en lo que hace a los aspectos institucionales (efectos del proceso de designación de las autoridades del Consejo Nacional Electoral) como en lo que hace a los aspectos propiamente políticos (preparación de las distintas fuerzas políticas de cara a las próximas elecciones parlamentarias). El informe presenta igualmente una reseña en torno a los avances sobre la posibilidad de retomar el llamado “diálogo nacional”.

Como primer tema se abordan las reacciones de los actores políticos en relación a la designación y juramentación de las nuevas autoridades del Consejo Nacional Electoral por parte del Tribunal Supremo de Justicia. Si bien el tema de la designación de los nuevos rectores, y la posterior elección de los miembros del directorio del CNE, han perdido presencia en los medios de comunicación, en el período analizado se produjeron declaraciones significativas por parte de representantes de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

El segundo tema desarrollado en este informe se refiere al debate generado en torno a la definición de la fecha de realización de los comicios parlamentarios, que deberían llevarse a cabo en 2015, así como a los intentos de re-organización y activación de la fuerzas políticas del país (tanto las aliadas al gobierno como las opositoras), algunas de las cuales se encuentran en este momento enfocadas en la realización de procesos de elección internos.

Finalmente, el informe presenta las iniciativas y controversias presentadas en el país por parte de actores nacionales e internacionales sobre la posibilidad de reanudar el diálogo nacional en materia política y económica.

I. RENOVACION DEL PODER ELECTORAL INSTALACION DEL NUEVO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y DESIGNACION DE LOS ORGANOS SUBORDINADOS

Después de un extenso y polémico proceso, que se extendió desde abril hasta diciembre del pasado año, en la plenaria de la Asamblea Nacional no se obtuvo el consenso necesario para la designación de los tres nuevos rectores y sus respectivos suplentes¹, los cuales, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 296 de la constitución, debían elegirse con los dos tercios de los votos de los diputados presentes. El diputado Diosdado Cabello, en su carácter de presidente del Parlamento, procedió por lo tanto a invocar la llamada “inconstitucionalidad de la omisión legislativa”, basándose para ello en la sentencia 1.556 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) del 9 de julio de 2002, que permite a dicho tribunal intervenir cuando el poder legislativo “haya dejado de dictar las normas o medidas indispensables para garantizar el cumplimiento de la constitución”, o, en su defecto, las haya dictado “en forma incompleta” ([Ver Expediente](#)).

Con base en dicha sentencia, la Sala Constitucional del TSJ aceptó la solicitud del diputado Cabello procediendo, mediante la sentencia 14-1343 del 26 de diciembre de 2014, a nombrar como rectores principales para el período 2014-2021 a Tibisay Lucena (re-electa), Sandra Oblitas (re-electa) y Luis Emilio Rondón, mientras que como rectores suplentes nombró a Abdón Rodolfo Hernández, Carlos Enrique Quintero, Marco Octavio Méndez, Alí Padrón y Andrés Eloy Brito.

De acuerdo a lo establecido en dicha sentencia, las nuevas autoridades fueron juramentadas el 29 de diciembre, cerrándose de esta forma el proceso de renovación del poder electoral². Cabe notar que, aunque el TSJ había designado inicialmente como rector suplente a Pablo José Duran, este último declinó el nombramiento obedeciendo al llamado que hicieron miembros de la oposición venezolana para que las autoridades designadas que no estuvieran “alineados con el oficialismo” no aceptaran dichos cargos.

Rectores principales y suplentes designados por el TSJ

RECTORA PRINCIPAL: Tibisay Lucena	RECTORA PRINCIPAL: Sandra Oblitas	RECTOR PRINCIPAL: Luis Emilio Rondón
•SUPLENTE: Abdón Rodolfo Hernández •SUPLENTE : Alí Padrón	•SUPLENTE: Carlos Enrique Quintero •SUPLENTE: Pablo José Durán	•SUPLENTE: Marco Octavio Méndez •SUPLENTE: Andrés Eloy Brito

¹ El proceso de renovación de los tres rectores con período vencido, se inició el 9 de abril de 2014, un año después del vencimiento de los mandatos de dichas autoridades, y el mismo culminó el 22 de diciembre de 2014 sumando un total de siete meses y dos semanas.

² Para conocer todo el proceso de la renovación del Poder Electoral ver los Informes Político-Electores del Centro Carter : [informe 1](#) , [informe 2](#) , [informe 3](#) e [informe 4](#)

Las reacciones ante la designación del nuevo CNE

La designación de los nuevos rectores del CNE por parte del TSJ mediante la mencionada declaración de “inconstitucionalidad de la omisión legislativa” generó diversas reacciones, tanto por parte de actores políticos como de miembros de la sociedad civil ([Ver informe del Centro Carter, Diciembre 2014](#)). El rector saliente Vicente Díaz ([Ver nota](#)) demandó en una entrevista que la Sala Constitucional se pronunciara sobre el recurso de interpretación interpuesto por el diputado Stalin González (Un Nuevo Tiempo), en donde se exigía al tribunal, pronunciarse sobre la provisionalidad de los cargos designados ([Ver video](#)). A la fecha de publicación de este informe, la Sala Constitucional del TSJ no se había pronunciado al respecto. Según fuentes de la rectoría del CNE, consultadas por el Centro Carter, la decisión de la Sala Constitucional establece con claridad que los nuevos rectores deberán cumplir el período de siete años establecido en el artículo 296³.

Al margen de la controversia sobre la temporalidad de los nuevos rectores, el ex-rector Díaz insistió en que a pesar de las dudas con respecto a este tema, la institucionalidad lograda en los últimos años en el ente electoral ofrece garantías suficientes para que la ciudadanía vaya a votar con total confianza en los próximos comicios parlamentarios. El nombre del rector Luis Emilio Rondón, agregó, fue además propuesto por la oposición, por lo que, a su juicio, el nuevo magistrado representará en el CNE la voz de ese sector.

Desde el oficialismo, la diputada Tania Díaz (PSUV) atribuyó las críticas de la oposición al proceso de designación de los nuevos rectores a un intento de sabotaje, tras el cual se hallarían “los intereses de los Estados Unidos de América”. Argumentos similares presentó el diputado y ex miembro del Comité de Postulaciones Electorales, Earle Herrera (PSUV) a través de un artículo de prensa ([Ver Nota](#)).

Desde los sectores opositores, el ex candidato presidencial Henrique Capriles, en una rueda de prensa ofrecida el 14 de enero, optó por dirigir la atención de la opinión pública a las próximas elecciones parlamentarias, restándole por lo tanto importancia a las diversas circunstancias vinculadas al proceso de renovación de las autoridades electorales. Las elecciones, dijo, “se ganan con electores, no con rectores”. El día de las elecciones parlamentarias, agregó, “cada testigo de mesa tiene que sentirse como un rector del CNE” ([Ver Nota](#)).

La sociedad civil, por su parte, a través de las ONGs Ciudadanía Activa, Compromiso Ciudadano, Comunidanas, Grupo La Colina y Súmate rechazó, mediante un comunicado conjunto, la designación de las rectoras Tibusay Lucena y Sandra Oblitas por parte de la Sala Constitucional del TSJ ya que, a juicio de los firmantes, las mismas no cumplieron con los requisitos de elegibilidad establecidos en la constitución⁴. Tanto las

³ En sus declaraciones, el ex rector Díaz señaló que los nuevos rectores son provisionales “hasta que la Asamblea lo decida”. El TSJ, indicó, “no puede suplir al Parlamento pero sí cubrir una falta temporal”. La Sala Constitucional, por lo tanto, debería pronunciarse sobre el recurso de interpretación solicitado.

⁴ Los suplentes señalados en el comunicado son Abdón Rodolfo Hernández, Andrés Eloy Brito, Alí Ernesto Padrón Paredes y Carlos Enrique Quintero Cuevas.

mencionadas rectoras como los suplentes Hernández y Brito, señalaron los firmantes, fueron parte del directorio saliente, el cual demostró en su desempeño “parcialización política e irregularidades administrativas”. En cuanto a los suplentes Padrón y Quintero, las citadas organizaciones cuestionaron su nombramiento por sus vínculos con el partido del gobierno. Los firmantes del comunicado exhortaron a la próxima Asamblea Nacional a recuperar la institucionalidad para el Poder Electoral mediante la designación y juramentación de nuevos rectores, de forma que éstos sean “auténticos representantes de los diferentes sectores de la sociedad” y no “personas vinculadas a organizaciones con fines políticos”, tal como lo estipulan los artículos 294, 295 y 296 de la constitución ([Ver Nota](#)).

Asimismo, el grupo de observación electoral nacional Observatorio Electoral Venezolano (OEV) emitió un comunicado donde lamentó que las nuevas autoridades no hayan sido designadas por la AN. Tras la elección de las nuevas autoridades por parte del TSJ, señaló el OEV, el balance o composición del nuevo CNE quedo prácticamente inalterado lo que, a juicio de la organización, no ayuda a mejorar la confianza y la credibilidad de los venezolanos en dicha institución. En cuanto a las próximas tareas del CNE de cara a las elecciones parlamentarias, el Observatorio definió como imperativos la definición del cronograma y las circunscripciones electorales para la elección de los diputados postulados nominalmente, la programación de las auditorías técnicas previas y posteriores a las elecciones, la participación en estos ejercicios de especialistas provenientes de todo el espectro político y la realización de una auditoría extensiva del Registro Electoral, así como el establecimiento de controles que reduzcan los "desequilibrios en las condiciones materiales de la contienda electoral".

Al margen de las objeciones levantadas por los sectores críticos, una vez juramentada la nueva directiva del CNE, el tema fue desplazado rápidamente de los principales titulares de la prensa nacional, por lo que este nuevo capítulo del complejo proceso político-electoral venezolano parece haber quedado cerrado.

Nueva directiva y órganos subordinados del CNE

A diferencia de lo ocurrido en el año 2003, cuando el TSJ tomó a su cargo tanto la elección de los rectores como la designación de los cargos que éstos debían ocupar en el Directorio del CNE, esta vez, la sentencia se limitó sólo a la designación de las autoridades, dejando la distribución de los cargos al ente electoral⁵.

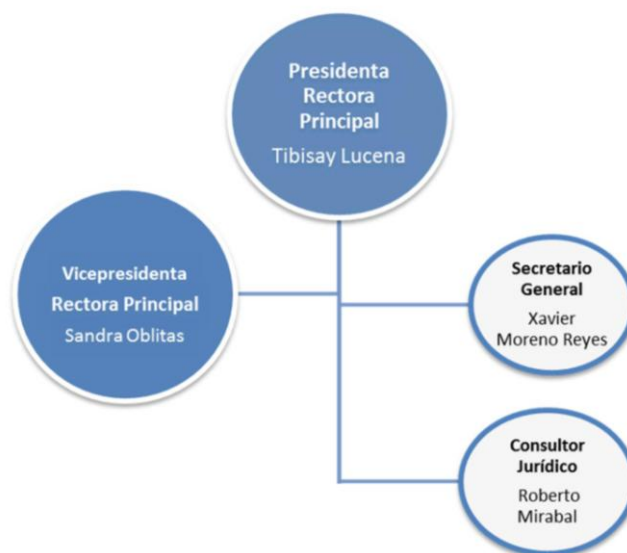
En consecuencia, el 29 de diciembre, luego de la juramentación de las nuevas autoridades electorales, y en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE)⁶, los rectores convocaron a la denominada “sesión de instalación”, en la

⁵ En aquella oportunidad, ante la falta de consenso para construir una mayoría calificada en la AN, la Sala Constitucional del TSJ designó a Francisco Carrasquero (presidente), Ezequiel Zamora (vicepresidente), Jorge Rodríguez, Sobella Mejías y Oscar Battaglini (rectores principales).

⁶ El artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE) establece que luego de la selección de los nuevos rectores “la Directiva de la Asamblea Nacional juramentará a las rectoras o a los rectores electorales, quienes tomarán posesión de sus cargos al día siguiente.” En el caso actual, sin embargo, como la decisión de la designación de los nuevos rectores fue tomada por el TSJ, fue este ente el que realizó la juramentación.

cual se escogió la nueva directiva del organismo. Por unanimidad fueron designados Tibisay Lucena como presidenta, Sandra Oblitas como vicepresidenta y Xavier Antonio Moreno Reyes como Secretario General del ente comicial ([Ver nota](#)). De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la LOPE, la Presidencia y Vicepresidencia del CNE podrán durar hasta tres años y medio en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos⁷.

Directiva CNE 2015-2018



Durante la mencionada sesión de instalación se procedió además a elegir a los rectores que integrarían los tres “órganos subordinados” del Consejo Nacional Electoral, que son la Junta Nacional Electoral, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de Participación Política y Financiamiento. Cada uno de estos órganos debe integrarse con tres miembros, dos de los cuales deben ser rectores principales y el tercero suplente. Asimismo, tal como lo establece la LOPE en su artículo 44, estos cuerpos deben ser presididos por los rectores postulados por la sociedad civil, como lo es el caso de los tres rectores recién designados.⁸

Así, en dicha sesión se eligió a las rectoras Tibisay Lucena y Sandra Oblitas para continuar ocupando los cargos de presidenta de la Junta Nacional Electoral y la Comisión de Registro Civil y Electoral, respectivamente, cargos que ambas rectoras venían ejerciendo desde el 2006. Para acompañar a la primera se designó nuevamente a la rectora principal Socorro Hernández y al rector suplente Carlos Quintero, mientras que para acompañar a la segunda se designó otra vez a la rectora principal Tania

⁷ El período de la directiva tiene una duración de tres años y medio, iniciando en el año 2015 hasta el 2018. En ese sentido, se asume el principio de continuidad administrativa para los rectores salientes que, mediante sentencia del TSJ, extendió su período de abril de 2013 (fecha de la finalización formal de su gestión según la LOPE) hasta la fecha de su renovación, es decir, diciembre 2014.

⁸ La rectora Tania D’amelio y Socorro Hernandez fueron postuladas por el poder Ciudadano y las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidades Nacionales y designadas en el año 2009.

D'Amelio y al rector suplente Andrés Eloy Brito⁹. Para ocupar la presidencia de la Comisión de Participación Política y Financiamiento (que había sido presidida antes por Vicente Díaz) se designó al rector principal Luis Emilio Rondón, quién cumplirá estas funciones acompañado también por la rectora principal Tania D'Amelio y el rector suplente Abdón Hernández¹⁰ (ver diagrama abajo).

Si bien fuentes cercanas al CNE afirmaron que la directiva organismo promueve como política la obtención de consenso para la toma de decisiones, para que una moción se considere válida en cada uno de los órganos subordinados, es necesario el voto favorable de por lo menos dos de sus tres integrantes¹¹. Dada la composición de los órganos subordinados (de los nueve integrantes solo uno representa a la oposición), esta circunstancia continuará asegurando para el oficialismo el control de dichos cuerpos.

Órganos Subordinados CNE 2015



II. ELECCIONES PARLAMENTARIAS EL INICIO DE LA TEMPORADA ELECTORAL

Dada la proximidad de las elecciones parlamentarias, las fuerzas políticas del país han comenzado a organizarse en los últimos meses en función de esa circunstancia. Si bien la ley venezolana no define la fecha exacta para la realización de los comicios, y el CNE (que es responsable de la organización y realización de las elecciones) no se ha pronunciado al respecto, la fecha prevista constitucionalmente para la toma de posesión es el 5 de enero de 2016, por lo que los comicios deberían llevarse necesariamente a cabo en 2015.

⁹ A los rectores suplentes que, por decisión del ente comicial, pasan a cumplir funciones en el ente electoral, ya sea en los órganos subordinados del CNE u otras divisiones, se los denomina "rectores suplentes incorporados".

¹⁰ La repetición del nombre de la rectora D'Amelio en las dos últimas comisiones descarta la incorporación del nuevo rector suplente Marco Octavio Méndez.

¹¹ LOPE, artículo 45.

La no publicación de la fecha de las elecciones generó en los últimos meses diversas especulaciones. Señalando que la actual situación económica del país no favorece electoralmente al oficialismo, el dirigente opositor Henry Ramos Allup (Acción Democrática) deslizó en declaraciones a un medio digital la posibilidad de que el gobierno intente prolongar el actual período, convocando las elecciones parlamentarias recién en el 2016, acción que sería violatoria de la constitución ([Ver Nota](#)). El gobernador del estado Carabobo, y vicepresidente de organización y asuntos electorales del PSUV, Francisco Ameliach, reaccionó a estas declaraciones afirmando que las parlamentarias no sólo se realizarían en el 2015 sino que éstas podrían incluso tener lugar “más pronto de lo que la Mesa de la Unidad Democrática se imagina”, dando así a entender que estaba en posesión de información privilegiada sobre el tema (la fijación de la fecha de las elecciones es de patrimonio exclusivo del Poder Electoral) ([Ver nota](#)).

A juicio de expertos consultados por el Centro Carter, la decisión del CNE de proveer al PSUV apoyo técnico y logístico para la realización de las elecciones internas para la escogencia de los candidatos a la Asamblea Nacional¹² ([Ver Nota](#)) permitiría determinar que las elecciones parlamentarias deberían efectuarse a partir de mediados de septiembre.

Si se tiene en cuenta que la fecha de las mencionadas elecciones internas fue fijada para el 7 de junio, y si se considera el hecho de que la organización de las elecciones parlamentarias por parte del CNE no debería correr de forma paralela a la organización de otro proceso electoral, en el que esa institución esté involucrada, se tiene que el proceso de preparación de los comicios parlamentarios no debería comenzar antes del 7 de junio. Si a todo ello se añade el hecho de que, desde el punto de vista técnico, el organismo requeriría de al menos cien días para coordinar los detalles técnicos y logísticos relativos a los comicios parlamentarios¹³, se tiene que dichas elecciones –como se menciona más arriba- no podrían realizarse antes de mediados de septiembre.

Movimientos en la oposición

Tras un período caracterizado por la existencia de marcadas diferencias entre los principales referentes opositores, el ahora gobernador de Miranda, Henrique Capriles Radonski, rompió el silencio que había caracterizado hasta ahora su gestión ofreciendo una rueda prensa el 14 de enero, en donde, en un intento por asumir el liderazgo de la oposición, anunció que, para lograr un cambio en el país, se necesitaba de la máxima unión de las fuerzas opositoras, agregando que él estaba dispuesto a tomar las iniciativas que considerara necesarias para alcanzar ese objetivo ([Ver Video](#)). En ese sentido, adelantó que mantendría reuniones con importantes líderes de la oposición para construir una agenda común, tanto en lo que hace a la coordinación de las

¹² El CNE anunció que igualmente prestara apoyo técnico y logístico al partido de la oposición Voluntad Popular para la realización de los comicios internos de esa agrupación.

¹³ Durante las próximas elecciones parlamentarias se llevarán a cabo 110 elecciones de forma simultánea: 87 para elegir diputados nominales en cada circunscripción, y 23 para escoger a diputados tipo lista en cada estado.

próximas acciones políticas como a la articulación de los diversos partidos de la Unidad de cara a las elecciones parlamentarias ([Ver Nota](#))¹⁴

En sintonía con lo declarado por Capriles, los líderes opositores Leopoldo López, María Corina Machado y Antonio Ledezma hicieron un “llamado patriótico” a todas las fuerzas de la oposición para que éstas construyan, en forma mancomunada, una alternativa que “saque al país de los graves problemas que enfrenta”. Si bien en la Unidad existen “visiones distintas”, señalaron, éstas convergen hacia la “reivindicación de la protesta pacífica y constitucional y hacia la movilización popular como mecanismo de presión” ([Ver Comunicado](#)).

El secretario general de la MUD, Jesús Torrealba, por su parte, se pronunció en términos similares en sendos pronunciamientos públicos efectuados el 23 y el 24 de enero. En un manifiesto presentado el 23 de enero, la MUD convocó a la unidad política de la oposición, definiendo los valores y principios para “una Venezuela unida” ([Ver Manifiesto](#))¹⁵, mientras que al día siguiente, en la marcha denominada “de las ollas vacías”, Torrealba, junto a otros líderes de la oposición, insistieron en el llamado a la unión ([Ver Nota](#)).

Con todo, hasta la fecha de publicación de este informe, las fuerzas opositoras no parecían haber generado una agenda política o un plan de acción electoral que incluya la movilización integral de las fuerzas opositoras, tal como lo anunció Torrealba. El hecho de que Henrique Capriles no fuera parte de la lista de oradores en la marcha del 24 de enero despertó además una serie de especulaciones sobre la factibilidad de la unidad ([Ver Nota](#)). La ausencia del gobernador del estado Lara, Henri Falcón, generó comentarios similares.

Movimientos en el oficialismo

En la acera del gobierno, el presidente Maduro estuvo buena parte del mes de enero fuera del país en el marco de una gira por los países petroleros aliados y China, en un intento por construir alianzas que permitieran defender el declinante precio de petróleo, así como conseguir recursos que permitieran cumplir con las metas previstas para su gestión en el 2015. Cuatro días después de su llegada al país, el 17 de enero, en el marco de la presentación de la “Memoria y Cuenta” de la gestión de gobierno correspondiente al año 2014, realizada ante la Asamblea Nacional, Maduro no hizo referencia a los resultados de periplo, y si bien anunció un conjunto de medidas económicas y sociales dirigidas a reactivar la economía, dichas medidas, no fueron bien recibidas por los mercados ni por la mayoría de los analistas locales e internacionales ([Ver Nota](#)).

En el aspecto político, y en el marco de lo que denominaron “la batalla electoral”, el presidente Maduro adelantó en su discurso ante la Asamblea la intención de que el 50 por ciento de los candidatos a diputados del PSUV sean mujeres y jóvenes menores de

¹⁴ En su discurso, Henrique Capriles mencionó a María Corina Machado, Antonio Ledezma y a la dirigencia de Voluntad Popular, partido de Leopoldo López líder opositor encarcelado

¹⁵ Manifiesto “La Venezuela Unida: ¡Solidaridad, democracia y libertad!”

30 años [\(Ver nota\)](#). En la primera concentración del año convocada por el sector oficialista con motivo de la celebración del 23 de enero (fecha en la que se conmemoran los 56 años de la democracia en Venezuela) el presidente Maduro defendió las medidas anunciadas días atrás en la AN, al tiempo que fustigó las acciones emprendidas por parte de la oposición para “poner en peligro la democracia venezolana”.

Si bien el PSUV tenía prevista el 28 de enero la realización de elecciones internas para definir la composición de su dirección, tanto a nivel nacional como estatal, a la fecha de publicación de este informe no hubo información oficial sobre este proceso. Estos comicios serían los últimos de una serie de elecciones similares realizadas por el partido de gobierno desde el 31 de junio pasado para avanzar en la reorganización y renovación de la totalidad de los órganos del partido [\(Ver nota\)](#).

III. DIÁLOGO NACIONAL UN CAMINO POR ANDAR

La difícil situación económica por la que atraviesa Venezuela ha hecho que una pluralidad de actores sociales y políticos retome las declaraciones a favor del reinicio del diálogo entre el alto gobierno y los diferentes sectores políticos de la sociedad venezolana.

La Conferencia Episcopal Venezolana, en un comunicado publicado el 12 de enero, criticó abiertamente la gestión del presidente Nicolás Maduro, atribuyendo la causa de la crisis a la decisión del gobierno y otros órganos del Poder Público de imponer “un sistema político-económico de corte socialista marxista o comunista”, que no existe en la constitución. En dicho documento se tilda al sistema de gobierno de “totalitario” y “centralista”, caracterizándolo como un sistema empeñado en restringir las libertades individuales y arruinar a los países donde se ha aplicado. En base a este diagnóstico, el episcopado exhortó a iniciar un “diálogo eficaz” entre el gobierno y los diversos sectores de la sociedad. La Conferencia Episcopal consideró sin embargo imprescindible el cumplimiento de una serie de condiciones previas, tales como la liberación de los presos políticos y el inicio de una reflexión por parte del gobierno sobre la manera en que conduce el país. Desde el Episcopado se hizo igualmente un pronunciamiento con respecto a las próximas elecciones parlamentarias, en el marco del cual se pidió a las fuerzas políticas del país esforzarse para presentar los mejores candidatos posibles, al tiempo que solicitó del CNE perfeccionar el sistema electoral, de manera de evitar tanto el “ventajismo” como la utilización de los recursos públicos con fines partidistas [\(Ver Comunicado\)](#)¹⁶.

La principal confederación empresarial venezolana, por su parte, formuló en este período una serie de llamados públicos para el reinicio del diálogo entre el gobierno

¹⁶ Ante este comunicado de la iglesia católica la respuesta del gobierno fue categórica. Miembros del gabinete del presidente Maduro señalaron que el episcopado debería inscribirse como partido político para debatir con el gobierno, indicando que cuando la Iglesia criticaba al socialismo defendía al capitalismo [\(Ver Video\)](#).

y el sector productivo del país, a fin abordar tanto los aspectos económicos específicos involucrados en la crisis como las políticas públicas detrás de la misma. El problema de la economía venezolana, señaló Fedecámaras, es estructural, por lo que se requiere de un diálogo amplio que permita avanzar en el balance de lo positivo y lo negativo de lo realizado en materia económica en estos últimos años ([Ver Video](#))¹⁷. En este mismo orden de ideas, el gobernador del estado Lara, Henri Falcón, advirtió que deben abrirse dos tipos de diálogo: un diálogo económico, para tratar la productividad, y un dialogo político, para discutir los temas vinculados a la gobernabilidad ([Ver Nota](#)).

El presidente Maduro, en el marco de la presentación de su Memoria y Cuenta de 2014, señaló que si bien la oposición venezolana mantiene un discurso público en favor del diálogo, mientras que privadamente “se deja llevar por elementos extremistas que desconocen la constitucionalidad y la realidad política del país mediante el desarrollo de una guerra económica contra el gobierno”. Analistas de diversa extracción coincidieron en señalar que, a juzgar por el tono del discurso presidencial, el gobierno continuará privilegiando en su agenda política el diálogo económico por sobre el dialogo político ([Ver Video](#)).

Los sectores de la dirigencia opositora que no militan en las filas de la MUD se mostraron escépticos ante estos nuevos llamados al diálogo. Felipe Mujica, presidente del Movimiento al Socialismo (MAS), señaló que, al dirigir sus palabras a su base de apoyo más extremista, dejando por lo tanto por fuera a la mitad de la población, el discurso de Maduro buscó, antes que el diálogo, la polarización del país ([Ver Nota](#))¹⁸.

A nivel internacional, el canciller de Chile, Heraldo Muñoz, en declaraciones efectuadas el 12 de enero, se refirió a la necesidad de emprender gestiones para reactivar el diálogo nacional en Venezuela, a la vez que se manifestó atento a la situación de los derechos humanos en el país ([Ver Nota](#)). La exhortación del canciller chileno fue sin embargo recibida por el gobierno venezolano como una “intervención en los asuntos internos del país”, lo que generó una serie de réplicas y contrarréplicas entre ambos gobiernos¹⁹.

¹⁷ Desde los primeros días del mes de enero de 2015 el gobierno venezolano se ha reunido con actores y sectores económicos y estratégicos de la economía para coordinar acciones en común, sin embargo esto es diferente de la propuesta de un diálogo inclusivo que hace FEDECAMARAS. Sobre las reuniones sectoriales ([Ver Nota](#)) aquí y ([Audio](#)).

¹⁸ Analistas nacionales, como Maryclen Stelling y Luis Salamanca, señalaron que el discurso del Presidente de la República estuvo condicionado por un posible escenario abstencionista en las próximas elecciones por parte del electorado chavista ([Ver Nota](#)).

¹⁹ La cancillería venezolana reaccionó exigiendo explicaciones a través del embajador de Chile en Caracas, señalando que, desde la cancillería venezolana, no se había hecho “solicitud alguna de intervención en los asuntos internos del país, ni se avalaría la participación extraterritorial de ningún funcionario o gobierno extranjero en la dinámica política nacional” ([Ver Nota](#)). El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile respondió por su parte que las declaraciones del canciller Muñoz se habían hecho en espíritu fraternal y constructivo y que las mismas se enmarcaban en la resolución adoptada el 12 de marzo de 2014 por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR, donde se acordó que, por solicitud del Gobierno venezolano, se designaría una comisión integrada por Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR para que acompañará y asesorará a las partes, en un “diálogo político, amplio y constructivo, orientado a recuperar la convivencia pacífica en Venezuela” ([Ver Nota](#)). Venezuela respondió que Chile no había formado parte de la comisión de ministros de relaciones exteriores designada para atender la coyuntura específica que motivó la adopción de dicha resolución

Los incidentes producidos con motivo de la visita al país del ex presidente Sebastián Piñera, junto a sus pares de Colombia (Andrés Pastrana) y México (Felipe Calderón), quienes arribaron al país para participar en un foro organizado, entre otros, por la líder opositora María Corina Machado²⁰, sumaron un nuevo capítulo a la diatriba producida entre ambas cancillerías. Si bien el gobierno venezolano no eludió su responsabilidad por la seguridad de los ex mandatarios, el presidente Maduro no se privó de criticar duramente la visita, señalando que los ex presidentes habían venido al país para “apoyar un futuro golpe de estado” ([Ver Nota](#)). Tanto la cancillería chilena, como la colombiana, rechazaron en duros términos las declaraciones de Maduro y otros altos funcionarios del gobierno venezolano contra los ex presidentes Piñera y Pastrana, defendiendo en ambos casos el derechos de éstos a efectuar declaraciones o visitar a dirigentes políticos venezolanos encarcelados (el gobierno chileno no puede decirle a un ex presidente “qué tiene que hacer y qué no tiene que hacer”, señaló la cancillería chilena mientras que la cancillería colombiana señaló que el ex presidente Pastrana “está en su derecho de decidir a quien visita”) ([Ver Nota](#)). La nota de la cancillería colombiana agregó además en su comunicado su deseo de que el dirigente político Leopoldo López (a quién los mencionados ex presidentes habían decidido visitar) recupere su libertad “lo antes posible” ([Ver Nota](#)). Para el gobierno venezolano, la cancillería Colombia, mediante este comunicado se hizo “penosamente cómplice” de las acciones “inamistosas” del ex presidente Pastrana, señalando, entre otros conceptos, que el incidente constituía “un retroceso peligroso en las relaciones bilaterales” entre los dos países ([Ver Nota](#)).

Como signos positivos, que podrían abonar la posibilidad del reinicio del diálogo nacional, se destacó el encuentro producido el 22 de enero entre el recién designado Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, y representantes de un centenar de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Venezuela, incluyendo aquellas que han mantenido posturas críticas frente al gobierno nacional ([Ver Nota](#)).

Analistas interpretaron como otro signo positivo el anuncio del Presidente Maduro de designar al presidente de la corporación empresaria oficialista, Fedehindustria, Miguel Pérez Abad, como coordinador de un equipo especial de diálogo y asesoría del Estado Mayor Económico que incluya a economistas, figuras nacionales e internacionales y todas las escuelas de economía del país ([Ver Nota](#)). La posibilidad de un reinicio de un proceso de diálogo no parece sin embargo cercana. La atmósfera electoral con que se inició el año 2015 podría volver esta posibilidad aún más remota.

por lo que, a juicio de la cancillería venezolana, dichas declaraciones fueron hechas “a título bilateral y no en el contexto de la UNASUR” ([Ver Nota](#)).

²⁰ El evento estaba organizado por el Congreso Ciudadano, y cuyos anfitriones eran María Corina Machado, Antonio Ledezma y el alcalde de El Hatillo, David Smolansky.

EQUIPO DE EXPERTOS Y PERSONAL DEL CENTRO CARTER

JENNIFER McCOY, DIRECTORA,
PROGRAMA DE LAS AMÉRICAS, CENTRO CARTER

GRISelda COLINA, COORDINADORA DE PROGRAMA,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

FRANCISCO ALFARO PAREJA, CONSULTOR EXTERNO,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

HÉCTOR VANOLLI, REPRESENTANTE PERMANENTE,
CENTRO CARTER EN VENEZUELA

MARÍA ESTHER MÁRQUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

DIMITRIS PANTOULAS, CONSULTOR EXTERNO,
CENTRO CARTER, VENEZUELA

CENTRO CARTER VENEZUELA
AVENIDA BEETHOVEN, TORRE FINANCIERA, PISO 14, OFICINA 14 - C,
COLINAS DE BELLO MONTE, CARACAS – VENEZUELA.
Tlfs: (+58) 212 -7516435 – 6331